

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 22 de octubre del 2014,\$ - 0 -
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 11 de octubre del 2017, a cargo de cada una de las demandadas, y en favor de la demandante, en el valor de \$737.171\$ 1.475.434,00
- Valor de las costas según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión N° 4\$ - 0 -
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.475.434,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.475.434,00).

San José de Cúcuta, 26 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a362ca9f3fe420cdfd3121a98bf1be75bd6ca940a309c5f31d1a2129afeda147**

Documento generado en 26/09/2022 10:13:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>